



Puno, - 9 ABR 2025

OFICIO MULTIPLE N° 010 -2025-GRP/GRDS/DREP

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DE PUNO, SAN ROMAN, MELGAR, AZANGARO,  
HUANCANE, SANDIA, CARABAYA, CHUCUITO, PUTINA,  
YUNGUYO, EL COLLAO, MOHO, LAMPA, CRUCERO

ASUNTO : Comunica disposición prevención de la salud del Programa  
Nacional de Alimentación Escolar

REF. : OFICIO N° D000290-2025-MIDIS/WM-UTPUN  
Expediente N° 4355-2025

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que adjunto al presente remito copia del documento citado en referencia, el mismo que consta de un (01) folio útil, presentado por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria WASI MIKUNA, quien comunica disposición de Alta Dirección por prevención a la salud de los usuarios del programa, respecto a conservas de productos hidrobiológicos y de polo y pavita a efectos de adoptar las acciones correspondientes en el ámbito de su sector respecto a los CAEs de las I.I.E.E. que percibieron los productos en mención; por lo que esta Dirección dispone se sirva tomar conocimiento del caso y comunicar a las Instituciones Educativas del ámbito de su jurisdicción a efectos de cumplir con la suspensión de consumo de los productos indicados y la no distribución.

Con mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO

c.c.  
Archivo

EAAA/DREP  
Gip.sec.